GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio del Interior

Benalcázar N4-24 entre Espejo y Chile
PBX 593-2 295-5666 295-0470
www.ministeriodelinterior.gob.ec

SISTEMA SICOSEP

ACCESO A REGISTRO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Antes de comenzar el uso del sistema informático tenga en cuenta la recomendación:
El navegador recomendado es **Chrome**

Para acceder al sistema de registro de guardias de seguridad privada, ingresamos a través de la página web www.ministeriointerior.gob.ec en las opciones de la parte izquierda de su pantalla, seleccione Compañías de Seguridad Privada.

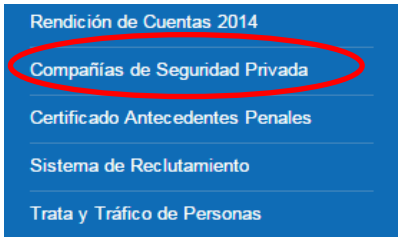


Se muestra la siguiente pantalla en la cual se encuentra un icono de acceso al Sistema Informático

PERFILES DE ACCESO AL SISTEMA
Analistas y usuarios internos
Compañías de Seguridad Privada
Consultas a la ciudadania

En esta pantalla podemos observar que existen tres tipos de usuario, el asignado a las compañías de seguridad es el icono central que dice Compañías de Seguridad Privad, usted deberá seleccionar en icono central.

Una vez en el sistema, usted deberá ingresar el usuario y contraseña asignada, Usuario es el número de Ruc de la compañía de seguridad y la clave es: 123456, una vez que haya ingresado por favor cambien la clave de seguridad, para lo cual debe dirigirse a la opción usuario de la barra superior

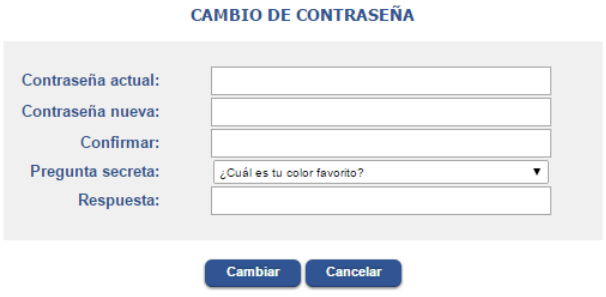


Ingresamos todos los datos solicitados, y luego damos Click en cambiar, realizado el cambio de clave cierre todas las ventanas y vuelva a ingresar nuevamente al sistema a través de la página de www.ministeriodelinterior.gob.ec

Una vez que ingresamos nuevamente al sistema con la nueva clave, en la parte superior estará el nombre de la Compañía de seguridad privada.

## INGRESO DE SOLICITUD PARA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN

Para realizar el trámite de renovación del permiso de operación ingresamos a la opción **Solicitud.**

Esta ventana consta de tres opciones en la parte superior

En primera instancia verificaremos que los datos de la compañía sean los que se registran en el RUC.

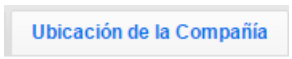


En esta opción el usuario debe ingresar la dirección de la compañía seleccionando únicamente la Provincia, Cantón, Calle Principal, Numero, Calle Secundaria, además el usuario debe seleccionar la ubicación de su compañía en el mapa con dar un click el icono de color rojo se moverá hasta el lugar seleccionado, las coordenadas se ubicaran de forma automática.

Por favor llenar todos los campos inclusive se la compañía transporta valores, caso contrario generara un error al momento de grabar.

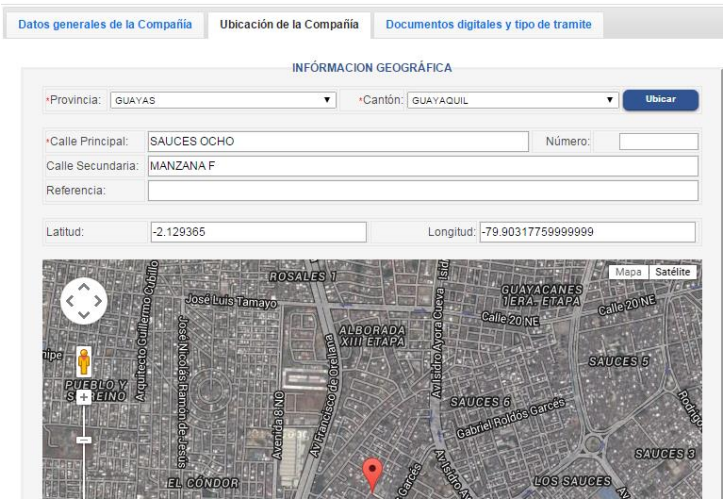

Documentos digitales y tipo de tramite

*Nombramiento Representante Legal:

Estimado usuario en esta opción usted deberá cargar los documentos que le solicita el sistema Informático en tipo de archivo PDF, usted deberá asignar los siguientes nombres a los archivos.

| Nombre del Requisito en el sistema | Nombre que se debe asignar al archivo PDF |
|---|---|
| *Nombramiento Representante Legal: | NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL<br>Este documento contendrá la vigencia del mismo y la respectiva inscripción en el registro mercantil. |
| *Declaración juramentada de socios y administradores: | DECLARACION JURAMENTADA SOCIOS<br>Se verificara la vigencia del documento, y datos del declarante |
| *Declaración juramentada de contratos vigentes: | DECLARACION JURAMENTADA CONTRATOS |
| *Póliza de responsabilidad civil: | POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL |
| Pólizas de seguros de vida y accidentes personales: | POLIZA ACCIDENTES PERSONALES |
| *Póliza de transporte:<br>(En el caso de que la compañía transporte valores) | POLIZA TRANSPORTE DE VALORES |

Documento a Verificar por parte de los analistas:

| Nombre del Requisito en el sistema | Que información debe contener el Escaneado |
|---|---|
| *Nombramiento Representante Legal: | Este documento contendrá la vigencia del mismo y la respectiva inscripción en el registro mercantil. |
| *Declaración juramentada de socios y administradores: | Se verificara la vigencia del documento, y datos del declarante y en la parte pertinente donde se declare **no estar inmerso dentro de las prohibiciones del artículo 3 de la LVSP** |
| *Declaración juramentada de contratos vigentes: | Se verificara la vigencia del documento, datos del representante legal y la parte pertinente donde se declare los contratos vigentes que posee la compañía, listado del personal operativo y listado de armas.<br>De contar con contratos vigentes el representante hará la declaración indicando que no tiene contratos ni personal operativo. |
| *Póliza de responsabilidad civil: | Se verificara tipo de documento, vigencia del documento, datos del asegurado y/o compañía y el monto asegurado. ($ 100.000 dólares americanos) |
| Pólizas de seguros de vida y accidentes personales: | Se verificara tipo de documento, vigencia del documento, datos del asegurado y/o compañía y el monto asegurado. ($ 50.000 y 20.000 dólares americanos), y el listado del personal asegurado en esta poliza. |
| *Póliza de transporte: | En el caso de que la compañía transporte valores |

Una vez ingresado los documentos puede guardar la documentación y dar seguimiento a su trámite en línea, el sistema le informara cuando usted debe ingresar el pago, de igual forma el pago lo escanea y debe ser subido al sistema en el mismo formato PDF

Nota: Cada requisito debe ser un archivo PDF independiente del número de hojas que tenga el documento, ejemplo si la declaración juramentada contiene 5 hojas se las deberá subir en un solo PDF.

**PROCESO DE REVISIÓN**

Una vez ingresada la documentación el analista procede a revisar la misma, de no tener ningún inconveniente el sistema informático pedirá al usuario subir el pago el momento que el sistema lo solicita con el siguiente nombre el PDF:

PAGO COMPROBANTE

Una vez que el usuario sube el documento escaneado de pago, el tramite pasa al analista financiero el mismo verificara el pago.

**REVISION DEL TRAMITE POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD**

Una vez ingresado el trámite el usuario verificará el proceso de análisis de su documentación ingresando al sistema en la opción, Consulta y luego trámite.

Nos ubicamos en la opción Consulta de Trámite, seleccionamos Renovación y Consultar.
Lea detenidamente lo que el sistema informático está notificando a la compañía.

**INGRESO DE GUARDIAS**

Para realizar el ingreso de datos de los guardias de seguridad privada nos vamos a la opción de registro y seleccionamos guardia.

Se mostrara la siguiente pantalla:

Ingresamos el número de cedula del guardia de seguridad y ponemos consultar, al momento nos retorna los nombres del guardia, luego por favor completar toda la información requerida. Si usted está ingresando al guardia de seguridad, en tipo de transacción debe escoger dar de alta, y si usted está retirando al guardia de seguridad de su compañía usted deberá seleccionar dar de baja.
Usted podrá visualizar que mientras ingresa la información al sistema se van guardando los datos en la parte inferior del mismo.
Nota: Recuerde que los datos a ingresar de Provincia y Cantón es el lugar donde labora el Guardia de Seguridad, de igual forma el campo capacitado corresponde los guardias que poseen credenciales emitidas por el Ministerio del Interior.

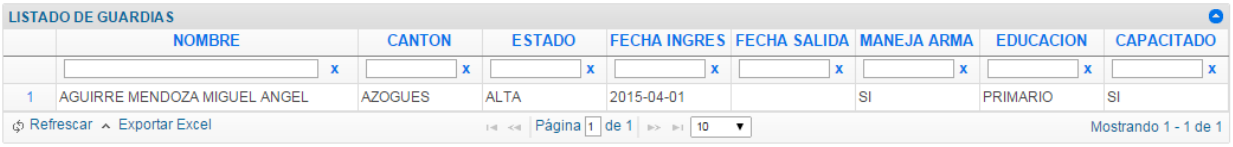


**Opción Armas**


En la opción de armas el usuario debe verificar que las armas que se encuentren ingresadas sean las que pertenecen la compañía de seguridad, con sus respectivas características, de ser el caso que alguna de las característica del arma no corresponda a las originales se puede modificar dando un click en el signo ( +

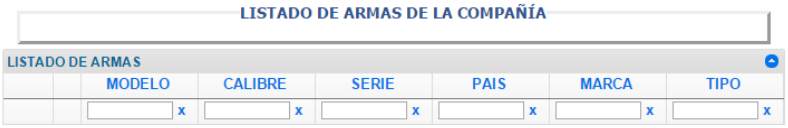


Una vez modificado las características procedemos a guardar.

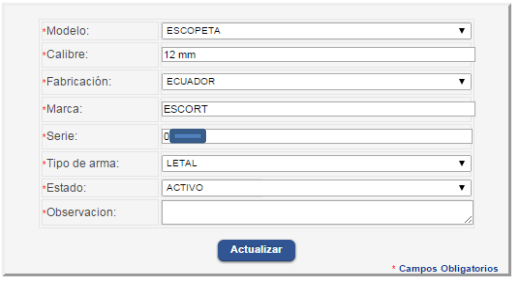


**Datos Generales** 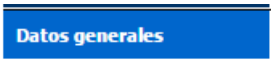


En la opción de datos generales el usuario de la compañía de seguridad deberá verificar y actualizar los datos que se registran, una vez que realice los cambios guardar los mismos.

De igual forma se lo deberá realizar en mismo procedimiento de verificación para la información geográfica

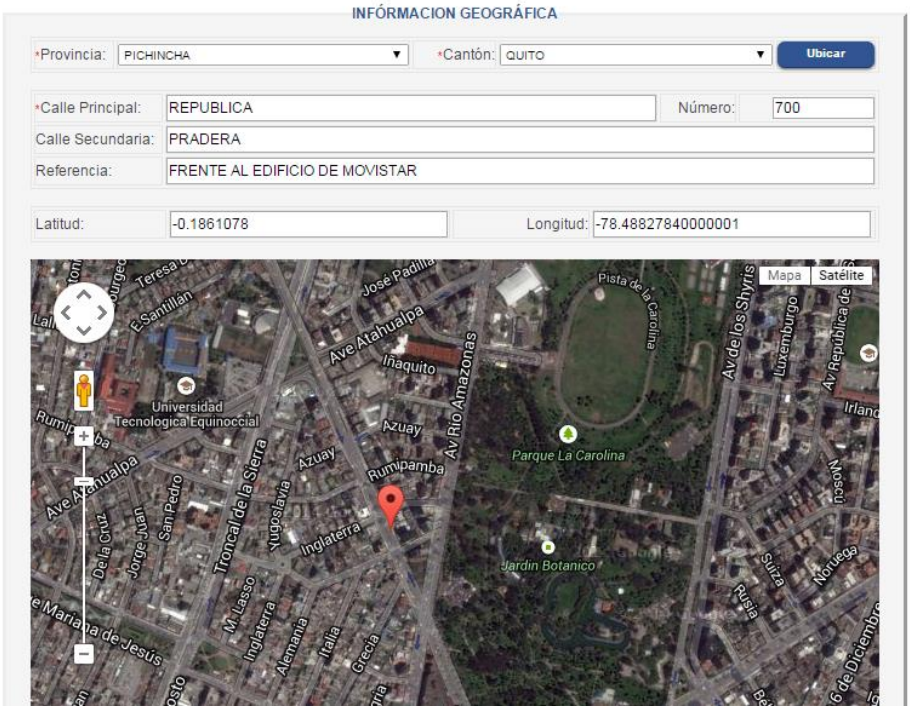


**ADMINISTRACION DE PUESTOS DE SERVICO**

En esta ventana el usuario deberá ingresar los puestos de servicio que al momento tiene bajo contrato, de igual forma deberá ingresar todos los campos requeridos:

Si la compañía tiene varios puntos de servicio en la misma provincia que pertenecen a una misma compañía contratante favor ingresar la una solo vez con la sumatoria de guardias.

Información: 023958850 ext 311 – 312 – 313

Mail: seguridad.ciudadana@ministeriodelinterior.gob.ec